

EL
FIESTÓN
MILLONARIO



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

¡Creyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

1. Cooperativa Chorotega, establece las bases por las que se regirá la promoción **“FIESTÓN MILLONARIO”**.
2. La presente promoción es válida desde el 31 de mayo hasta el 31 de octubre de 2023.
3. La promoción incluye el sorteo de:
 - 1 casa nueva ubicada en la zona de residencia del ganador o ganadora, el premio puede ser para compra de casa nueva o para construir una casa nueva, en cualquiera de las dos opciones las características de la casa deben ser las siguientes: el terreno en donde se construirá la casa debe tener un área aproximada de 200.00 mtrs.2,



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

el área de construcción de la casa debe ser de aproximadamente 75.00 mts.2 y el precio debe ser de hasta un máximo de Un millón cien mil Lempiras (L.1,100,000.00) .

- 1 auto KIA Soluta.
- 4 Viajes a Roatán (paquetes dobles con todo incluido, vía aérea).
- 5 Motocicletas marca Genesis
- 13 bonos en efectivo de L. 10,000.00 c/u.
- 5 bonos en efectivo de L. 20,000.00 c/u.
- 2 bonos en efectivo de L. 50,000.00 c/u



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

4. Las condiciones de participación general para el sorteo de los premios indicados en el punto (3) son las siguientes:
- Pueden participar en la promoción todos los afiliados a nivel nacional.
 - Los afiliados acumularán un número electrónico por cada L.300.00 depositados en la cuenta de Aportaciones Ordinarias, durante el periodo del 31 de mayo al 31 de octubre de 2023.
 - Participan los depósitos realizados en Agentes Chorotega, Deducción por Planilla y transferencias a través de Chorotega en Línea, Chorotega Móvil.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

- El afiliado tiene derecho ilimitado al número de boletos electrónicos de acuerdo con los depósitos realizados durante la vigencia de la promoción.
- No aplican los depósitos automáticos provenientes de los desembolsos de créditos.
- No podrán participar en la promoción, los colaboradores, directivos, miembros de los comités de apoyo y apoderados legales de Cooperativa Chorotega, además quedan excluidos de la promoción los colaboradores y directivos de las empresas directamente relacionadas con la Cooperativa (Fundación Chorotega, Comicoop e INCOOPSA).
- Los afiliados no podrán ganar más de un premio de los que serán sorteados según lo establecido.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

- Para poder participar en la promoción los afiliados deberán estar al día con sus aportaciones y préstamos.
- Los números electrónicos asignados en una transacción que posteriormente fue reversada serán eliminados automáticamente.
- Los afiliados que tengan números electrónicos asignados y cancelen su cuenta de aportaciones durante la vigencia de la promoción no podrán participar en los sorteos.
- Se asignarán boletos dobles por las aperturas que se realicen durante las activaciones de esta promoción, de acuerdo al monto depositado en aportaciones ordinarias. Las activaciones serán anunciadas a través de redes sociales.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

5. Se realizarán 4 sorteos electrónicos en Oficina Principal, Cholulteca, en presencia de Auditoría Interna, de acuerdo con las siguientes fechas:

El **primer sorteo** se realizará el viernes 30 de junio se sorteará: 1 motocicleta, 1 viaje a Roatán, 4 bonos en efectivo de L10,000.00.

El **segundo sorteo** se desarrollará el lunes 31 de julio se sorteará: 1 viaje a Roatán, 1 motocicleta, 3 bonos en efectivo de L.10,000 y 1 bono en efectivo de L.20,000.00.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

El **tercer sorteo** se hará el miércoles 27 de septiembre se sorteará: 1 auto, 1 viaje a Roatán, 1 motocicleta, 2 bonos en efectivo de L.20,000.00 y 3 bonos en efectivo de L.10,000.00.

El **cuarto sorteo** se efectuará el viernes 03 de noviembre se sorteará: 1 casa, 2 bonos en efectivo de L.50,000.00, 2 bonos en efectivo de L.20,000.00, 2 motocicletas, 1 viaje a roatán, y 3 bonos en efectivo de L.10,000.00.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

6. Los ganadores podrán reclamar sus premios en un plazo no mayor a 60 días hábiles, presentando su DNI y libreta de aportaciones.
7. Si el ganador no está en el país, podrá reclamar su premio un tercero siempre y cuando presente la libreta de aportaciones y un documento legal que lo autorice.
8. Los ganadores del vehículo, casa, motocicletas y viajes no podrán exigir a la Cooperativa el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, de modo que los premio no será negociables.
9. Los premios del vehículo, casa y motocicletas no incluyen los pagos de traspaso, dichos costos correrán por cuenta del afiliado ganador.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

10. Los ganadores deberán realizar el pago de los tributos correspondientes por concepto de ganancias de capital regulados por el SAR, el cual corresponde al 10% sobre el valor del premio y deberán cancelarse antes de recibir su premio.

11. Cooperativa Chorotega se reserva el derecho de difundir el nombre, imágenes y datos personales de los ganadores por medios de comunicación que se consideren convenientes sin obligación de compensación alguna.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!



BASES DE LA PROMOCIÓN

12. Cooperativa Chorotega podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción, debiendo notificar en forma previa dichas modificaciones y será informado a través de los medios de comunicación.

13. Estas bases se darán a conocer en forma íntegra a través de los medios correspondientes.



CHOROTEGA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
iCreyendo juntos!